



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218-2019-A/MDCH

Chacabuco, 27 de agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “ es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2019-A/MDCH se cesó al Sr. José Luis Zumarán Drago, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE: Artículo Primero.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Abog. Lourdes Giuliana Enciso Huarac, las funciones de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE